

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 24** *DECRETO 16/2022, de 30 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid la pintura titulada “Adoración de los pastores”, de escuela valenciana.*

A instancias de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, conforme a la Orden Ministerial de 26 de noviembre de 2020, por la que se declaró expresamente inexportable, como medida cautelar, la obra “Adoración de los pastores” (anónimo, escuela valenciana, siglo XV); vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural; considerando que la citada pintura merece ser declarada Bien de Interés Cultural por su valor histórico y artístico; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 5 de octubre de 2021, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de dicho bien.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (22 de octubre de 2021) y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 147160 y RBIC-2021-000006.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2021, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros, con la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 5 de octubre de 2021 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural la pintura “Adoración de los pastores”, pintura anónima de escuela valenciana.

Igualmente, no figura que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando haya emitido informe por lo que de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, el mismo se entiende en sentido favorable a la declaración de Bien de Interés Cultural; y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de marzo de 2022,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural la pintura titulada “Adoración de los pastores”, de escuela valenciana.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se libraré oportuna certificación al Ministerio de Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de marzo de 2022.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES
DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN
COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL**A) *Descripción del bien objeto de declaración*

Denominación: “Adoración de los pastores”.

Denominación accesoria: Nacimiento.

Autoría: Anónimo.

escuela: escuela valenciana.

Época: Siglo XV.

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Pintura al óleo, temple y pan de oro; marco en madera tallada y dorada.

Materia: Óleo, temple y pan de oro sobre tabla.

Medidas: Pintura 96 × 60 cm; con marco: 112 × 70 cm.

Estado de conservación: Bueno.

La “Adoración de los pastores”, pintura al óleo, temple y pan de oro sobre tabla con marco de madera tallada y dorada con tracería gótica, es una obra del siglo XV. Es una pintura de la escuela valenciana que perteneció a la colección de Manuel González Martí (1877-1972), fundador del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias de Valencia, que lleva su nombre.

La pintura representa la Natividad y adoración de los pastores. Con un sentido narrativo, la Virgen, el Niño y san José, en un primer plano, están protegidos por un cobertizo o portal, con dos pastores detrás de la figura de san José; un amplio vano en el muro de la construcción deja ver al buey y la mula. Un paisaje de fondo acoge el anuncio del ángel a los pastores.

La escena de la Natividad muestra a la Virgen en posición orante, de rodillas, con las manos unidas, con la cabeza descubierta y un rico manto adornado con decoración floral, de trama espolinada. El halo o nimbo dorado de forma circular está decorado con punteados en toda la superficie, y remarcado en el borde por un punteado circular más destacado. El Niño, en el centro, depositado en el suelo y desnudo, dirige la mirada hacia la madre. La figura de san José, también de rodillas, en actitud orante con las manos unidas y bastón en su brazo, destaca por el color de su túnica o manto y por el nimbo punteado, de forma estrellada o poligonal.

El pintor acude a la representación jerárquica de las figuras según su rango teológico, ya que la Virgen y san José, de mayor tamaño, no guardan proporción con el espacio que les rodea y el pequeño cobertizo.

La escena tiene lugar sobre un suelo de azulejería de factura valenciana, constituido por piezas rectangulares que enmarcan a otras cuadradas que a su vez tienen inscritas otras de menor tamaño. La decoración es principalmente de tipo vegetal. Los pequeños cuadrados centrales llevan un motivo de flor, en algunos casos la llamada rosa gótica, que muestra en posición frontal la cara de una flor con pétalos y corola. Las piezas rectangulares tienen una decoración variada de tipo vegetal; en algunas es visible una filacteria, en otras se pueden apreciar motivos animales imaginarios y, en otros, elementos heráldicos. La producción de estas piezas se daba ya en la primera mitad del siglo XV, lo que permitiría establecer una posible cronología de la obra a mediados de ese siglo.

El cobertizo, de factura medieval, está construido en ladrillo con una arcada que deja ver a los animales. El tejado, con estructura de madera, tiene cubierta a dos aguas, y en él se abre una pequeña ventana triangular. A un lado de esta construcción están representados los dos pastores llevando un pequeño cordero.

El paisaje de fondo está constituido por una naturaleza de rocas y colinas cubiertas de árboles y vegetación, con pastores junto a un rebaño de ovejas que saltan por las rocas, mientras en la parte superior un ángel lleva el anuncio a los pastores.

La pintura muestra influencia flamenca. Está ejecutada al óleo, práctica que iba sustituyendo, por influjo nórdico, al temple, vigente hasta bien entrado el siglo XV. El paisaje que ocupa todo el fondo es un despliegue de naturaleza, que ha sustituido a los anteriores fondos dorados. La representación de detalle, el mayor interés en la belleza de elementos materiales, tales como la tela y, especialmente, el suelo; y el protagonismo dado al color responden a la misma influencia flamenca. Así como la disposición del Niño, desnudo y con aureola de rayos dorados, depositado directamente en el suelo.

La “Adoración de los pastores” es una obra de autor anónimo de escuela valenciana. La pintura gótica valenciana estuvo en primera línea del panorama pictórico, pues el auge económico de la Corona de Aragón se vio reflejado en el desarrollo artístico. Hubo un gran movimiento de pintores, llegados desde otros lugares o viceversa. Por ejemplo, el pintor Luis Dalmau (ca. 1428-1463) viajó a Flandes en 1431, lo que alentaría el gusto por lo flamenco. La pintura gótica valenciana fue receptiva a otras influencias de estilo como la nórdica. En un contexto aún medieval, estaba abierta a cambios y otras formas de expresión (Joan Reixach, discípulo de Dalmau, junto a Jacomart contribuyeron a introducir la corriente flamenca). Esta situación dio lugar a la creación de una escuela de pintura valenciana (ya en ciernes a finales del siglo XIV y primeros años del XV) con un lenguaje nuevo y de proyección europea.

La tabla fue objeto de estudio por su propietario, Manuel González Martí, que la atribuyó al pintor Valentí Montoliu, activo en la diócesis de Tortosa en la segunda mitad del siglo XV. Para la atribución se basó en detalles como el empastado de las carnes, la tela espolinada de flores de la Virgen, la vestidura de san José de llamativa tonalidad roja y, sobre todo en el paisaje naturalista del fondo en el que aparece representado el anuncio del ángel a los pastores.

El historiador del arte Víctor Marco García considera que esta atribución debe ser revisada y, sin pretender establecer una autoría, sí cree que hay que ponerla en relación con la producción del pintor Joan Reixach. Se basa en el paralelismo con otra tabla, conservada en una colección particular, que también representa un Nacimiento y que presenta abundantes similitudes con la tabla que perteneció a González Martí. Por ejemplo, en las dos tablas se coloca al Niño desnudo tendido en el suelo, con una aureola de rayos, dirigiendo su mirada hacia la Virgen, que lo contempla de rodillas con las manos en oración. Se trata de una representación de influencia flamenca que se inspira en las visiones de santa Brígida, en contraposición a ejemplos del gótico internacional en Valencia en los que el niño aparece fajado y situado en un pesebre. Asimismo, identifica otras similitudes en la disposición de la pequeña ventana de forma de triángulo en el tejado del pesebre y en el vano abierto en el muro que permite ver a los animales.

La obra objeto de declaración perteneció a la colección de Manuel González Martí, quien reunió en su colección un importante número de obras de cerámica, pero también atesoró un gran conjunto de pinturas, tanto de pintores coetáneos como de pintura antigua, con un especial interés por la pintura del siglo XV, entre la que se hallaba la mencionada pintura. La donación de la colección al Estado se produjo el 6 de febrero de 1947, creándose en el mismo acto el Museo Nacional de Cerámica, que quedó instalado en el domicilio particular de González Martí, el palacete Barberá, entre 1947 y 1954. Desde 1954 se instalará en su sede actual, el Palacio del Marqués de Dos Aguas.

Entre los fondos documentales del Museo Nacional de Cerámica se conserva un registro fotográfico del palacete Barberá, que permite identificar muchas piezas que integraban su colección, y entre ellas puede verse en una de las salas la tabla “Adoración de los pastores”.

El coleccionista reprodujo la pintura en su obra Cerámica del Levante español, por el interés del enlosado cerámico medieval, poniendo así de manifiesto la gran relevancia que adquirió la azulejería medieval valenciana, no sólo en los reinos de la península Ibérica, sino también en Europa. Representados con frecuencia en la pintura valenciana, contribuían a la perspectiva y creación de espacio, así como a recrear ambientes refinados que, en este caso, contrasta con la sencilla construcción campestre. Su utilización también era frecuente en las tablas de pintores flamencos como se puede ver en pintores como Jan van Eyck (ca. 1390-1441).

Parte de la colección de pintura antigua de González Martí no pasó a integrar las colecciones del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí. A juicio de Víctor Marco García, las causas de la dispersión de la colección pudieron ser varias. Por una parte, los propios intereses personales de González Martí, que vendería alguna pintura para comprar piezas cerámicas. Y, por otra parte, que algunas piezas de su colección pasaran a sus herederos.

La obra apareció en subasta en la Sala Fernando Durán el 28 de octubre de 2020 (número de lote 723).

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

La evaluación del estado de conservación de la pintura ubicada en Madrid se llevó a cabo el día 13 de septiembre de 2021. El examen se realizó mediante análisis organolépti-

co, sin ayuda de material técnico específico. Se tiene conocimiento de que la obra ha sido restaurada.

Se constata que la obra presenta un ligero alabeo en cada uno de los paneles. La tabla ha sido enmarcada con elementos de mazonería y presenta un tablero añadido en la parte superior, pintado de negro para servir de fondo a la tracería gótica.

La película pictórica está limpia de suciedad superficial y de óxidos, tras su reciente restauración y los protectores de barniz están estables y homogéneos.

Los criterios a aplicar en futuras intervenciones habrán de ser los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad, debiendo regirse, en cualquier caso, por lo establecido en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

C) *Valores que justifican la Declaración del Bien*

La tabla “Adoración de los pastores” posee calidad técnica y artística por su composición, color y dibujo. Es, asimismo, un trabajo en el que el autor acude en su ejecución a nuevos registros expresivos que integra junto a otros existentes, configurando una obra singular y relevante, representativa de la escuela valenciana del siglo XV, una de las de mayor relieve de la pintura hispana, por su producción y proyección europea. Es un ejemplo de una nueva configuración visual que asimila la estética flamenca en un gótico final y funde ambos estilos.

Esta tabla sirvió a González Martí para sustentar su tesis de la relevancia que alcanzó la azulejería medieval valenciana al ser incorporada en los retablos y contribuir a la perspectiva y a la creación de espacio, así como a recrear ambientes refinados. Y es una obra que pone de manifiesto la importancia que alcanzó en su tiempo la azulejería valenciana, hasta convertirse en un icono frecuente en la pintura gótica medieval, no solo en España.

Perteneció a la colección de Manuel González Martí, creador del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias González Martí. La pintura durante años estuvo expuesta al público en el Museo Nacional de Cerámica en su sede del palacete Barberá.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que la pintura “Adoración de los pastores”, de escuela valenciana, acredita los valores de interés histórico y cultural relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

(03/6.511/22)

